

Número: 2024000000689
Fecha: 06-02-2024

		CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	
		PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN-	
REFERENCIA	PRI-061/2023		
Puesto	Técnico Superior de apoyo a la investigación		
BASES DE LA CONVOCATORIA			

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras las crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década. Este Plan recibirá la financiación de los fondos Next Generation EU, entre ellos el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El componente 17 del Plan, denominado "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación" pretende reformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI) para adecuarlo a los estándares internacionales y permitir el desarrollo de sus capacidades y recursos. Se propone utilizar los recursos públicos para realizar cambios rápidos que adapten y mejoren la eficacia, la coordinación y colaboración y transferencia entre los agentes del SECTI y la atracción del sector privado, con gran impacto en el corto plazo sobre la recuperación económica y social del país. El compromiso claro del país de incrementar y acelerar la inversión en I+D+I de forma sostenible a largo plazo, hasta alcanzar la media europea en 2027, requerirá cambios estructurales, estratégicos y de digitalización en el sistema para ser eficiente. En este componente se marca una orientación estratégica y coordinada que permitirá la inversión en áreas prioritarias de I+D+I y el incremento del volumen de ayudas públicas a la innovación empresarial, en particular a las PYMEs.

Concretamente, esta convocatoria está incluida en la inversión I2 denominada "Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI)" del componente 17 del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta convocatoria contribuye a la consecución del objetivo CID 260 de la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, consistente en fortalecer las infraestructuras científicas y la capacidad del Sistema Español de Tecnología e Innovación Científica.

Resolución de la Universidad de Zaragoza para la convocatoria de una plaza de personal laboral de apoyo a la investigación con cargo a financiación externa de carácter finalista, conforme a las siguientes bases:

PRIMERA. Normas generales.

DESCRIPCIÓN PUESTO	RÉGIMEN JURÍDICO	Contrato laboral indefinido de actividades científico-técnicas (según el art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
	CATEGORÍA PROFESIONAL	LA
	DESCRIPCIÓN	Técnico Superior de apoyo a la investigación
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN		LT13A0403 BIOMECAÑCIA DEL IMPACTO

En lo no previsto por estas bases será de aplicación el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza; el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; y demás normativa de general y pertinente aplicación.

Esta convocatoria y las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el art. 45. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se publicarán en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd>

CSV: d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	06/02/2024 10:35:00	

Número: 2024000000689
Fecha: 06-02-2024

		CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	
		PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN-	
REFERENCIA	PRI-061/2023		
Puesto	Técnico Superior de apoyo a la investigación		
BASES DE LA CONVOCATORIA			

También se podrán consultar en <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/laboral-con-cargo-a-investigacion>

SEGUNDA. Requisitos de las personas aspirantes.

Para ser admitidas, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser españolas, nacionales de un país miembro de la Unión Europea o nacionales de cualquiera de los estados a los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea. Las personas nacionales de otros estados distintos a los de la Unión Europea y aquellos de ésta para cuyos estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia.
- Tener cumplidos 16 años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación.
- No padecer enfermedad ni estar afectada por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separadas mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitadas para el desempeño de funciones públicas.

Las personas aspirantes a que se refiere la letra a) de este apartado cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

- Las personas aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Grado Universitario, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o declaración de equivalencia en España, debiendo acompañarse a la solicitud fotocopia de la misma.

Todos los requisitos enumerados en la presente base deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento del nombramiento.

Las personas aspirantes son responsables de la veracidad de todos los datos que hagan constar en la solicitud y en la documentación aportada, pudiendo exigírseles la responsabilidad correspondiente en caso de falsedad en los mismos y sin perjuicio, en su caso, de su exclusión del proceso selectivo.

TERCERA. Solicitudes.

- El plazo de presentación de solicitudes será de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria. La no presentación en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona aspirante.
- Quien desee tomar parte en esta convocatoria deberá hacerlo constar en la solicitud disponible para este procedimiento en la siguiente dirección: <https://sede.unizar.es/solicita>. Para acceder a la sede electrónica el interesado podrá utilizar certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.
- A la solicitud se deberá acompañar:
 - Fotocopia del D.N.I., documento equivalente que acredite la nacionalidad o permiso de residencia en vigor.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd>

CSV: d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	06/02/2024 10:35:00	

Número: 2024000000689
Fecha: 06-02-2024

		CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	
		PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN-	
REFERENCIA	PRI-061/2023		
Puesto	Técnico Superior de apoyo a la investigación		
BASES DE LA CONVOCATORIA			

- b. Fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de haberlo solicitado y abonado las tasas del mismo y, en su caso, fotocopia de la credencial mencionada en la base segunda e).
- c. Currículo en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados, así como otros méritos y circunstancias que se desee poner de manifiesto.

Para poderse valorar, todo lo que se haga constar deberá acompañarse de las correspondientes fotocopias, certificaciones de las empresas en las que se haya prestado servicios o el certificado de la vida laboral.

- d. Las personas aspirantes de países cuya lengua oficial no sea el español deberán presentar fotocopia del Diploma de Español nivel C2 o equivalente establecido por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o certificación equivalente expedida por las Escuelas Oficiales de Idiomas. No será exigible para los extranjeros que tengan el título expedido en España.

En caso contrario deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua, de acuerdo con el citado Decreto.

La no presentación de la documentación de los apartados a y b dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

CUARTA. Admisión de las personas aspirantes.

- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas con sus causas, que se publicarán conforme a lo establecido en la base primera.
- Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.
Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen su ausencia en las listas, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.
- Las personas aspirantes admitidas dispondrán de idéntico plazo para subsanar los errores materiales o de hecho que hayan podido detectarse.
- Transcurrido el plazo de subsanación se dictará resolución que declare aprobadas las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará conforme a lo establecido en la base primera.

QUINTA. Comisión de Valoración.

- La Comisión de Valoración de estas pruebas estará compuesta de la siguiente forma:

	Titulares	Suplentes
Presidente	Mario Maza Frechín	Ramón Miralbes Buil
Vocal 1	Jesús Cuartero Salafranca	Javier Marín Zurdo
Vocal 2	Ana Cristina Royo Sánchez	Beatriz Sánchez Tabuenca
Secretaria (*)	María Sonia Manzano Soriano	María José Vera Muñoz

(*) actuará con voz pero sin voto

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd>

CSV: d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	06/02/2024 10:35:00	

Número: 2024000000689
Fecha: 06-02-2024

		CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	
		PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN-	
REFERENCIA	PRI-061/2023		
Puesto	Técnico Superior de apoyo a la investigación		
BASES DE LA CONVOCATORIA			

- La Comisión de Valoración queda configurada según lo dispuesto en la medida 4.2. del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016, de forma que, en caso de no observancia de la relación equilibrada de mujeres y hombres, obrará en el expediente la resolución que justifique y motive la composición de la Comisión.
- La Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores corresponde al Rector, a propuesta de la Comisión de Valoración.

SIXTA. Proceso selectivo.

1. Valoración de méritos.

La Comisión valorará, conforme al Baremo establecido en el Anexo II, los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes en su solicitud. El currículum presentado deberá estar relacionado lo máximo posible con el perfil de la plaza y los méritos a valorar.

Los méritos a valorar serán los realizados y debidamente acreditados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria y la puntuación máxima a obtener será de 100 puntos.

No se valorarán los méritos no alegados en la solicitud. Un mismo mérito sólo podrá ser valorado una única vez.

2. Fase 2. Prueba práctica y entrevista.

Una vez finalizada la valoración de los méritos, la Comisión de Valoración hará pública la lista de candidatos que pasan a la Fase 2 del proceso selectivo, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados, así como la fecha y hora de realización de la prueba práctica.

La prueba práctica, que se desarrollará en el Laboratorio del Impacto (Technopark-Alcañiz), consistirá en la realización de un ensayo de casco de motociclista según la norma FRHPhe-01 y un ensayo de guante de motociclista según la EN 13594.

La Comisión de Valoración podrá realizar una entrevista en el caso de que haya igualdad de puntuación tras la valoración de los méritos y la realización de la prueba práctica. En su caso, la entrevista se desarrollará sobre la formación necesaria y las funciones a desarrollar en las plazas objeto de esta convocatoria, según figuran en los Anexos I y II. La Comisión deberá publicar, junto con la fecha y lugar de realización, los aspectos a valorar en la entrevista, con la puntuación de cada uno de ellos.

3.- Selección de la persona candidata.

Finalizado el proceso, la Comisión publicará la valoración de las personas aspirantes, estableciendo un plazo de 3 días hábiles para que las personas puedan presentar las alegaciones pertinentes.

Transcurrido el plazo y resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, se publicará la propuesta definitiva de adjudicación del puesto a la persona que haya obtenido mayor puntuación.

La adjudicación del puesto se publicará en el e-TOUZ, según lo establecido en la base primera.

SÉPTIMA. Formalización del contrato.

El comienzo de la prestación de servicios se determinará por el responsable del proyecto/programa/fondo financiador previa petición a la Sección de Selección y Formación (selfor@unizar.es).

Si la persona aspirante seleccionada está desempeñando otro puesto de trabajo o actividad, bien en el sector público bien en el sector privado, no podrá incorporarse hasta que no se haya autorizado o



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd>

CSV: d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	06/02/2024 10:35:00	

Número: 2024000000689
Fecha: 06-02-2024

 Universidad Zaragoza 1542		CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN-	
	REFERENCIA	PRI-061/2023	
	Puesto	Técnico Superior de apoyo a la investigación	
BASES DE LA CONVOCATORIA			

reconocido la compatibilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuando, a la vista de la persona aspirante seleccionada, se produzcan desajustes entre la disponibilidad presupuestaria del proyecto y la valoración económica final de costes, las condiciones de la prestación de servicios previstas inicialmente en el Anexo I podrán ser reajustadas.

OCTAVA. Acceso a expediente.

Quienes accedan al expediente y consulten datos de otras personas aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

NOVENA. Datos personales

La Gerencia de la Universidad de Zaragoza es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados de las personas que participen en el presente proceso selectivo, que son necesarios de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos personales de las personas participantes en este proceso aparecerán publicados en las comunicaciones de las diferentes fases del procedimiento y, sobre ellos, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, supresión y oposición previstos en los arts. 12 y siguientes de la mencionada ley, en la forma determinada por dicha norma.

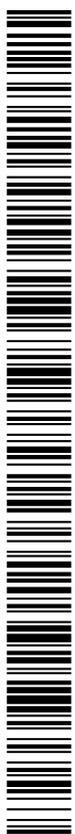
DÉCIMA. Recursos.

La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y podrá ser impugnada ante el orden jurisdiccional social, de acuerdo con las reglas contempladas en el art. 10.4 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente (o publicación, en su caso), de conformidad con lo dispuesto en su art. 69.2.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd>

CSV: d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	06/02/2024 10:35:00	

Número: 2024000000689
Fecha: 06-02-2024

		CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	
		PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN-	
REFERENCIA	PRI-061/2023		
Puesto	Técnico Superior de apoyo a la investigación		
BASES DE LA CONVOCATORIA			

ANEXO I. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	CÓDIGO	2023/2036
	DESCRIPCIÓN	Protector de cabeza ultraligero, conectado y de altas prestaciones, para el fútbol y otras prácticas deportivas. Optiband Ministerio de Ciencia e Innovación” PDC2022-009893.
	ENTIDADES FINANCIADORAS	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION. El contrato es parte del proyecto PDC2022-009893, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea “NextGenerationEU”/PRTR”.
NECESIDAD INICIAL		1 plaza
LUGAR DE TRABAJO		Laboratorio del Impacto (Alcañiz)
CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
1. FUNCIONES GENERALES		
Realización de ensayos mecánicos de dispositivos de seguridad en la automoción, motociclismo y otros deportes.		
Mantenimiento de los sistemas de adquisición y medida y del sistema de calidad.		
2. TAREAS PRINCIPALES DEL CONTRATO		
Descripción		
Realización de ensayos de cascos de motociclista según las normas FRHPhe-01, FRHPhe-02, ECE 22.05 y ECE 22.06		
Realización de ensayos de barreras de circuito según las normas FRHPba-01		
Realización de ensayos de EPI's de motociclista según las EN13594, EN1621 y EN17092		
Mantenimiento de sistemas de adquisición de datos y medida de sensores		
Realización de otros ensayos mecánicos o biomecánicos		
Desarrollo de procedimientos de ensayo		
Realización de informes de resultado de los ensayos		
CONDICIONES DE TRABAJO		
DURACIÓN	El comienzo de la prestación de servicios quedará determinado conforme a la base séptima y su duración tiene carácter indefinido. No obstante, dado que la financiación del contrato se nutre por ingresos externos de carácter finalista vinculados al proyecto o fondo financiador indicado en las presentes bases, su duración vendrá determinada por la finalización del programa financiador o bien por concurrir alguna de las causas legalmente procedentes. En todo caso, la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato objeto de esta convocatoria será causa objetiva de extinción del mismo.	
DEDICACIÓN, JORNADA Y HORARIOS	Jornada de mañana y tarde (C1), a tiempo completo.	
RETRIBUCIONES	Las retribuciones básicas serán las que correspondan al Grupo LA. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de puesto igual al nivel 22 y, en su caso, las que se hayan establecido en función de la jornada a realizar. Pueden ser consultadas en la siguiente	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd>

CSV: d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	06/02/2024 10:35:00	

Número: 2024000000689
Fecha: 06-02-2024

 Universidad Zaragoza	
	
CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	
PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN-	
REFERENCIA	PRI-061/2023
Puesto	Técnico Superior de apoyo a la investigación
BASES DE LA CONVOCATORIA	

	dirección de internet: https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd>

CSV: d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	06/02/2024 10:35:00	

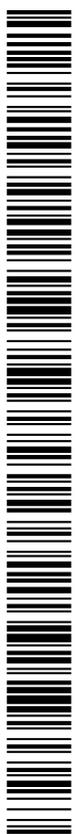
Número: 2024000000689
Fecha: 06-02-2024

		CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	
		PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN-	
REFERENCIA	PRI-061/2023		
Puesto	Técnico Superior de apoyo a la investigación		
BASES DE LA CONVOCATORIA			

ANEXO II. BAREMO

MÉRITOS A VALORAR (MÁXIMO 100 PUNTOS)		
TITULACIÓN (Máximo 15 puntos)	Grado en Ingeniería de tecnologías industriales o equivalente	10 puntos
	Máster en Ingeniería Industrial o equivalente	5 puntos
EXPERIENCIA (Máximo 55 puntos)	Ensayo de cascos según FHRPhe	5 puntos/año. Máximo 10 puntos
	Ensayo de barreras según FRHPba	5 puntos/año. Máximo 10 puntos
	Ensayo EPI's motociclismo según EN13594, EN1621 y EN17092	5 puntos/año. Máximo 10 puntos
	Ensayo de carros según EN1929	5 puntos/año. Máximo 10 puntos
	Ensayo y caracterización de materiales	5 puntos/año. Máximo 10 puntos
	Otros ensayos	1 punto/año. Máximo 5 puntos
FORMACIÓN (Máximo 25 puntos)	Inglés: - B1 - B2 - C1 - C2	1 punto 2 puntos 3 puntos 5 puntos
	Cursos de formación sobre las aplicaciones requeridas para las tareas a desarrollar	1 punto/hora. Máximo 20 puntos
OTROS MÉRITOS (Máximo 5 puntos)	Publicaciones y asistencia a congresos relacionados con las tareas a desarrollar	1 punto/publicación o congreso

FASE 2. ENTREVISTA Y/O PRUEBA PRÁCTICA (MÁXIMO 30 PUNTOS)	
PRUEBA PRÁCTICA: Se desarrollará en el Laboratorio del Impacto (Technopark-Alcañiz) y consistirá en la realización de un ensayo de casco de motociclista según la norma FRHPhe-01 y un ensayo de guante de motociclista según la EN 13594	Máximo 20 puntos
ENTREVISTA OPCIONAL: Se realizará una entrevista a los candidatos en el caso de que haya igualdad de puntuación tras la valoración de méritos y la realización de la prueba práctica	Máximo 10 puntos



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd>

CSV: d9cc5816c12db9f5cc06673d380c02dd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	06/02/2024 10:35:00	